



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Retiro obligatorio por incapacidad física. Carlos Fabián CAPPELLINI.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2019-17165162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con sus agregados N° EX-2019-29492473-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-16438094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-20603400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-2803848-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Teniente del Subescalafón General Carlos Fabián CAPPELLINI, legajo N° 149.141, solicita el retiro obligatorio por incapacidad física;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho por ciento (68%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de su situación de revista, surge que al 4 de octubre de 2021 registra veintisiete (27) años, cuatro (4) meses y dos (2) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente del Subescalafón General CAPPELLINI, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente del Subescalafón General Carlos Fabián CAPPELLINI (DNI 20.710.032 – clase 1968), legajo N° 149.141, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Teniente del Subescalafón General Carlos Fabián CAPPELLINI (DNI 20.710.032 – clase 1968), legajo N° 149.141, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.